



A la Att: Dña. David Pena Castro
D. Elías García Soto



Asunto: Propuesta de flexibilidad para los horarios y calendarios laborales

En Sevilla a 28 de octubre de 2022

Objetivos:

- Dotar de flexibilidad y autonomía para un mayor control del tiempo de trabajo y facilitar la conciliación.
- Armonizar calendarios entre territorios y a nivel global Enel, para facilitar agendas comunes.
- Dejar al trabajador la autogestión del tiempo e incrementar el grado de autonomía, favorece la motivación y la productividad.

Propuestas:

1. **Hacer extensiva la jornada continuada** a todos los colectivos.
2. **Reducción del horario de presencia/permanencia obligatoria**, de 9 a 13:00 horas (para una mejor coordinación de las reuniones con Italia o proyectos globales), eliminando la presencia obligada de la tarde en aquellos colectivos en los que aplique, sin menoscabo del cómputo horario, todo ello para dotar de una mayor flexibilidad y facilitar la conciliación.
3. **Flexibilidad Horaria adicional** para el trabajador de 30 minutos en la entrada y salida en aquellos centros que no lo tienen en la actualidad.
4. **Recuperación de la jornada semanal**, se podrá realizar a voluntad del trabajador hasta completar el cómputo semanal, de lunes a jueves hasta las 19:00 horas y el viernes hasta las 16:00 horas. Siendo su recuperación en el período de la semana laboral en curso, sin que aquella no pueda exceder de 2 horas diarias, sin detrimento del Artº 41 del V Convenio Marco.
5. **Hacer extensiva esta flexibilidad horaria**, así como la recogida en el art. 41 del V CM al **personal a turno que se encuentren en su turno 0 u oficina**, siempre y cuando no pasen a ocupar un puesto de operación.
6. Los calendarios laborales de cada línea de negocio/centro de trabajo deben recoger las jornadas de cada convenio origen más allá de Sevillana y Endesa que actualmente se reflejan en territorio Sur.
7. Los **cuadrantes de los sistemas de cada centro de trabajo** se habrán de aportar a la Comisión Territorial.

Solicitamos convocatoria de la Comisión Territorial de RRLL para tratar estos asuntos con el tiempo que merecen.

Sección Sindical de CCOO de Zona SUR